

**SOCIEDADES CIVILES Y COMUNIDAD DE BIENES  
CON ACTIVIDAD ECONÓMICA. Ficha 1**

**Documentación necesaria. Trámites para constituir y poner en marcha una SCP o una CB con actividad económica**

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

	PRECIOS	TRAMITADO
Constitución Sociedad ante Notario o mediante documento privado		
Declaración censal del inicio de la actividad, alta IAE y solicitud CIF		
Declaración censal de cada socio indicando el inicio de la actividad y las obligaciones censales de cada uno		
Presentar el documento de constitución en Transmisiones Patrimoniales (mod. 600). Se paga el 1% del capital. En el caso de Comunidades de Bienes que aporten inmuebles, el 1% es sobre el valor escriturado de dichos inmuebles		
Protección de Datos		
Prevención de Riesgos Laborales		
Alta régimen autónomos de los socios trabajadores		
Alta Seguridad Social empresa y altas y contratos trabajadores		
Comunicación apertura Centro de Trabajo en Departamento de Trabajo		
Compra y legalización libro de visitas ( <i>uno por cada centro de trabajo</i> )		
Hacer sellos de la empresa		
Rellenar ficha 0-SCPoCB-Datos-iniciales-empresa		

Debe solicitarse la Licencia de Apertura de Establecimientos en el Ayuntamiento y, si por la actividad que se desarrolla procede, se solicitará Permiso en Industria y Sanidad.

PROVISIÓN DE FONDOS: €

HONORARIOS: €

GASTOS: €

SUPLIDOS: €